



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5524)
10-8 MAY 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Villavicencio – Meta, acreditado mediante Resolución No. 3983 del 17 agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **CLAUDIA XIMENA CALDERÓN LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.263.802, el día 20 de septiembre de 2018, radicó ante el Directorio Departamental del Meta documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente Municipal de Villavicencio - Meta, acreditado mediante la Resolución No. 3983 del 17 de agosto de 2017, conservando su calidad de miembro del Directorio.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Dirección, presentada por la Sra. **CLAUDIA XIMENA CALDERÓN LEÓN**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Departamental del Meta el 19 de abril de 2018, por la Sra. **CLAUDIA XIMENA CALDERÓN LEÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.263.802, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal de Villavicencio del Departamento del Meta, conservando su dignidad como miembro del Directorio Municipal de Villavicencio - Meta

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 20 de septiembre de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

